



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

El Pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 2/2021 y del expediente de transferencia de crédito número 8, con el siguiente resumen por capítulos:

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 2**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
165	21001	Conservación alumbrado público	881,86
1532	21300	Reparaciones maquinaria e instalaciones	5.394,18
1532	21400	Reparación elementos de transporte	1.212,44
1532	22199	Suministros varios	4.370,82
151	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.855,30
161	21000	Trabajos reparación, mantenimiento red de agua	471,90
161	22706	Trabajos técnicos red distribución de agua	411,40
150	21200	Reparaciones edificios y otras construcciones	976,47
161	22199	Suministros varios sistema de abastecimiento de agua	538,98
934	35900	Gastos financieros	1.600,00
943	46600	Transferencias a la FEM e IPETA	20,00
		TOTAL GASTOS	17.733,35

FINANCIACIÓN: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito: 17.733,35 €.

B) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N.º 8

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
153/21000	Reparación y conservación de infraestructuras	56.528,80	
165/21001	Conservación alumbrado público	1.694,45	
432/22602	Promoción e información turística		7.000,00
342/62300	Equipo depurador piscina y caseta		2.254,47
231/48000	Gastos solidarios		2.968,78
338/22610	Gastos fiestas locales		46.000,00
	TOTALES	58.223,25	58.223,25

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 y 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En el Real de San Vicente a 23 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

Nº. I.-6335